



EL LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, LA LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN Y LA LIC. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE, DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FR. I, 35 INCISO A) FRACCIÓN XII, 37, 64, 65, 98 FRACCIÓN XXI Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS 11, 77, 79 FRACCIÓN VI, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, HACEMOS SABER:

Que el Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, en la Décima Cuarta sesión ordinaria de Cabildo, acta número 014 de fecha 13 de marzo de 2019 dos mil diecinueve, tuvo a bien aprobar, autorizar y expedir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 33 fracción I inciso b), fracción III inciso b), fracción III inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente con relación en lo establecido en los diversos 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, lo siguiente:

ACUERDO NO. 11

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO: Se aprueba la constitución e integración del Comité de Transparencia del Municipio de Juárez, Nuevo León, el cual estará facultado para ejercer sus funciones en el Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, sus Dependencias y en cualquier otro órgano o autoridad municipal de Juárez, Nuevo León, integrándose de la siguiente manera:

Presidente: Coordinador de Transparencia de la Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal.

Secretario Técnico: Coordinador Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito.

Vocal: Director de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas.

SEGUNDO: Queda sin efectos el Comité de Transparencia aprobado por el Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en fecha 14 de Julio del año 2016.



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.  
SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



TERCERO: Instruyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto se publique de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"  
JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 21 DE MARZO DE 2019

LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
ADMÓN. 2018 - 2021



LIC. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN  
SINDICA SEGUNDA

SINDICO SEGUNDO  
JUÁREZ, N.L.  
ADMÓN. 2018 - 2021



LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA R.  
AYUNTAMIENTO  
JUÁREZ, N.L.  
ADMÓN. 2018 - 2021



----- En el Municipio de Juárez, Nuevo León en el día 08 - ocho del mes de Abril del 2019 - dos mil diecinueve, la C. Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que las presentes fotocopias concuerdan y coinciden en todos y cada uno de sus puntos con las publicadas en el Periódico Oficial de fecha 01 de abril de 2019, una vez que fueran cotejadas con el mismo y que fuera descargada del hipervínculo: <http://www.nl.gob.mx/aplicaciones/periodicooficialdelestado>, que consta en 02 - dos fojas útiles por un solo lado, que forman un solo expediente; solicitado por la Dirección de Patrimonio del Municipio de Juárez, Nuevo León, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 Fracción XIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 79 fracción V del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León y el numeral 16 Fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal, de Juárez Nuevo León.- Conste.-----

LA C. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



LIC. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN

AYUNTAMIENTO  
JUÁREZ, N.L.  
ADMÓN. 2018 - 2021

